e-ISSN: 2676-0827

Normas para los autores

Las Normas para redacción de artículos de la revista Saber y Justicia están basadas en las *Normas APA. Guía de citación y referenciación (7ª. ed.),* disponible en la sección PARA AUTORES del portal Saber y Justicia.

1. Generalidades

Cuando un autor escribe para *Saber y Justicia*, **se compromete a cumplir** con lo siguiente:

- Las contribuciones deben estar orientadas al ámbito académico y **enviarse a través de la plataforma** *Open Journal System (OJS)* disponible en el enlace: https://saberyjusticia.enj.org **previo registro del autor.**
- El trabajo debe ser inédito y no debe enviarse simultáneamente a otras revistas, ni encontrarse bajo evaluación por otras revistas y/o editoriales, siendo los autores los responsables de su cumplimiento. El autor será responsable del contenido de su texto y deberá leer y aceptar la ***Declaración de Originalidad*** *y la* ***Cesión de Derechos*** **de Autor** y enviarlas debidamente firmadas a través de la plataforma: https://saberyjusticia.enj.org
- Todos los autores participantes en la elaboración y/o proceso de investigación del texto planteado debe aparecer identificado en el mismo.
- En caso de poseer números DOI u ORCID, se recomienda indicarlo.

e-ISSN: 2676-0827

2. Presentación artículos

Toda la información de los autores deberá ser ingresada en la sección de metadatos de la plataforma, incluyendo las cartas de ***Declaración de Originalidad*** *y la* ***Cesión de Derechos*** **de Autor.**

El texto debe ser escrito a interlineado doble (2.0) y espaciado posterior de 10 puntos, utilizando el procesador de texto *Microsoft Word,* tipografía Times New Roman 12, márgenes (inferior, superior y laterales) de 2.5, alineación justificada y sangría marcada con tabulador fijado a 5 espacios en la primera línea de cada párrafo.

Los artículos deberán tener una **extensión mínima de cinco mil (5,000) palabras y máxima de ocho mil (8,000).**

El autor presentará el artículo de investigación de acuerdo con la *Plantilla Saber y Justicia*, disponible en la sección PARA AUTORES del portal *Saber y Justicia.*

3. Estructura del artículo

A continuación, se detallan los elementos que conforman los artículos.

- **Título:** Debe ser claro y preciso para que denote con exactitud los objetivos y contenidos del trabajo; debe ser corto preferiblemente **no mayor de catorce (14) palabras** y estar escrito en idioma español con tipografía Arial 14 negrita, alineación izquierda y completamente en mayúscula; e inglés con tipografía Arial 12, cursiva, alineación izquierda.
- **Resumen en español e inglés:** con extensión **no inferior a ciento cincuenta (150) ni mayor a doscientas (200) palabras,** tipografía Arial 10, alineación justificada, interlineado 1.15.
- **Palabras clave en inglés y español: cuatro (4)** palabras claves que representen el contenido del manuscrito. Deben ir ordenadas

e-ISSN: 2676-0827

alfabéticamente y separadas por punto y coma. Tipografía Arial 10, cursiva, alineación justificada.

- **Introducción de una página,** en la cual se haga la presentación del texto.

- **Planteamiento del problema y revisión de la literatura:** debe contener una relación directa y relacionada con el problema de investigación, indicando qué se ha estudiado específicamente, cómo se ha hecho y qué resultados se han encontrado. La revisión de la literatura debe ser actual, preferiblemente de trabajos publicados en los últimos cinco años, indexados en bases de datos de calidad, tanto nacionales, como internacionales. En el texto se debe describir de manera detallada las estrategias, técnicas y herramientas de investigación científica utilizadas, es decir, se describirá cómo se realizó el estudio. La descripción completa de los métodos utilizados permite al lector evaluar si la metodología es apropiada, así como la confiabilidad y validez de los resultados. Si los resultados son fruto de una investigación empírica, se podrán exponer en figuras y/o tablas, las más relevantes del estudio, evitando la redundancia. Es necesario que cada diagrama, gráfico o figura contenga su leyenda o atribución intelectual.

- **Conclusiones:** Debe contener la interpretación y clasificación de los resultados, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés similar. No deben repetirse los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Se harán inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, asimismo, se enlazarán las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando las afirmaciones gratuitas o falaces. Las conclusiones deben estar completamente apoyadas por los datos y las evidencias del trabajo.

- **Lista de referencias:** Debe contener un mínimo de 15 referencias bibliográficas, todas citadas en el texto. El 75% de las publicaciones detalladas en la lista deben ser no mayores a 10 años. También debe, de manera obligatoria, seguir el estilo APA. La fuente a utilizar es Arial

e-ISSN: 2676-0827

11, interlineado sencillo (1.0), alineación justificada en la primera línea de cada referencia y sangría francesa en las siguientes (de 5 espacios) marcada con tabulador.

Ejemplo:

Medina Guerrero, M. (1997). *La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales*. Madrid: McGraw Hill.

- **Tablas y figuras:** De acuerdo a las normas APA, las tablas y figuras deben numerarse con números arábigos, siguiendo el orden en que se van mencionando en el texto (Tabla 1, Figura 1) esto debe ir acompañado de un título claro y preciso que debe figurar en el encabezado de cada tabla y figura. Tanto a las tablas como a las figuras se le colocan notas explicativas de los datos o abreviaturas que contengan. Si el material es tomado de una fuente protegida, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción. Además, es necesario contar con autorización por escrito del titular de los derechos para poder reproducir el material.

- **Notas a pie de página:** Los pies de página solo se usarán para realizar comentarios o ampliar información; no serán utilizados para hacer referencias bibliográficas. La tipografía será Time New Roman 10, interlineado sencillo (1.0) y alineación justificada.

- **Citación:** Colocar en el siguiente orden: (Apellido, Año, Página) privilegiando la señalización del número de página para las citas textuales y para las paráfrasis.

  Ejemplo: (Kopnin, 1996, p. 175).

  - **Citas textuales o directas:** De acuerdo con APA, estas se reproducen de la forma exacta en que figuran en el material consultado, sin cambios o añadidos. Se debe indicar autor, año y número de página. Si la fuente carece de paginación, entonces se escribe el número del párrafo. Si la cita tiene una extensión menor

e-ISSN: 2676-0827

a 40 palabras, se coloca como parte del cuerpo del texto, entre comillas señalando al final de la misma los datos de la referencia entre paréntesis.

Ejemplo:

... Löffler ha llamado al *versari* "baldón ignominioso de nuestra época y retroceso brutal y repentino" (Castillo, 1999, p. 26).

Si la cita tiene más de 40 palabras debe escribirse en párrafo aparte, sin comillas, en fuente Time New Roman 11, sangría izquierda de 2.5 marcada con tabulador.

Ejemplo:

La Corte IDH (2004) con respecto a la protección de la dignidad, intimidad, honor y honra ha señalado que:

> El artículo 11 de la Convención establece que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, por lo que este derecho implica un límite a la expresión, al acceso a la información, ataques o injerencias de los particulares y del Estado. Por ello, es legítimo que quien se sienta afectado en su honor recurra a los mecanismos judiciales que el Estado disponga para su protección (párr. 101).

- **Citas indirectas o paráfrasis:** Utiliza el parafraseo y va vinculada en el párrafo sin comillas. No es necesario señalar página o el párrafo de donde fue obtenida la idea.

Ejemplo:

Según Bustos Ramírez y Hormazábal Malarée (1997) el problema no sería establecer si se puede castigar o no a una persona en abstracto, sino a la persona real que vive en un medio social determinado, condicionado, social, cultural y económicamente. En tal sentido, el Estado para imputar responsabilidad debe legitimarse en

e-ISSN: 2676-0827

cada caso concreto, considerando la distribución de los bienes sociales de acuerdo a cada individuo.

- **Cita indirecta: Dos o más documentos:** Si contienen la misma idea deben separarse por punto y coma (;)

Ejemplo:

Los currículos en Ciencia de la Información deben desarrollarse en base a… (Meulemans & Browns, 2002; Pirela Morillo & Peña Vera 2005; The new Media Consortium, 2014).

- **Cita de Cita:** La cita de un autor que a su vez cita a otro autor debe ir de la siguiente manera:

Ejemplo:

Mendelson (1929), citado por Pozio Municio (2011, p. 114), menciona que verse a través de…

Ver en *Normas APA. Guía de citación y referenciación (7ª. ed.),* disponible en la sección PARA AUTORES del portal Saber y Justicia, las pautas para la elaboración de las citas y referencias bibliográficas de los distintos recursos utilizados para el desarrollo de su artículo, a saber: libros, tesis, artículos, sitios web, videos, softwares, entre otros.

4. Reglas de edición de Saber y Justicia

- **Título:** el título del artículo en castellano se escribe totalmente en mayúsculas; para el título en inglés se escriben en mayúsculas solamente las palabras significativas. Los títulos y subtítulos no presentan punto final.

- **Tiempo verbal:** todos los verbos deben estar en presente de indicativo. De forma que debe decirse: los objetivos de la investigación “son” (no eran o serán); los resultados “indican”. Si se hace referencia a

e-ISSN: 2676-0827

un acontecimiento histórico, se escribe en pretérito (esto es, en pretérito perfecto simple), por ejemplo: el 10 de diciembre de 1948 se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- **Lenguaje inclusivo:** la revista no impone un criterio en cuanto al lenguaje inclusivo o de género, pero recomienda evitar la escritura en masculino cuando exista una opción neutra (*el personal docente* en lugar de *los profesores, estudiantes o participantes* en lugar de *alumnos*). En todo caso, no se utilizarán recursos como los/las usuarios/as, profesores/as, etc.

- **Repetición de palabras:** cuando se trate de términos y conceptos específicos, no es necesario buscar sinónimos para evitar la repetición; al contrario, se recomienda usar siempre el mismo término.

- **Mayúsculas:** se escriben con mayúscula inicial los nombres propios de personas, animales, lugares e instituciones; los seudónimos y los apodos; los dioses y figuras divinas; los números romanos; los períodos históricos y geológicos; las fechas históricas; las asignaturas académicas, los niveles educativos y las asignaturas; las épocas y los movimientos que marcaron historia; los nombres de documentos y los nombres de organismos internacionales que suelen abreviarse. Siempre se tildan las mayúsculas, si ello está de acuerdo con las normas ortográficas.

- **Dos puntos:** salvo excepcionalmente, después de dos puntos se escribe minúscula. Un caso excepcional es el subtítulo o explicitación del título de un artículo científico, el cual comienza con mayúscula. Los dos puntos, en general, anuncian enumeraciones, explicaciones, ejemplos o información adicional que complementa y aclara el texto que los precede.

- **Abreviaturas:** solo deberán ser empleadas abreviaturas universalmente aceptadas. Si hay necesidad de abreviar algún

e-ISSN: 2676-0827

término, noción o concepto, la primera vez se expondrá por completo, colocando entre paréntesis sus siglas. Luego, en lo sucesivo, solo se emplearán las siglas.

- **Siglas y acrónimos:** en nombres de instituciones, se escribirán tal como la institución lo publica. En cuanto al plural de las siglas, viene determinado por el artículo, no por la adición de una ese (s), bien mayúscula, bien minúscula. Correcto es escribir “las TIC”, no “las TICS” ni “las TICs”; “las ONG”, no “las ONGS” ni “las ONGs”.

- **Cursivas:** las cursivas se usan para escribir palabras no castellanas, títulos de las publicaciones referidas en el artículo (libros y revistas), seudónimos. No deben usarse al mismo tiempo cursivas y comillas, ni cursivas y negritas. Si se quiere hacer énfasis en un término particular se emplearán únicamente las cursivas.

- Los símbolos griegos no van en cursivas.

- **Subrayado:** no se utilizará el subrayado en el texto, a menos que aparezca así en una cita literal tomada de otro texto.

- **Negritas:** se reservarán para los capítulos y subcapítulos (p. ej.: 2. Revisión de la literatura / 2.1. Los enfoques de aprendizaje), así como para las tablas y los figuras (p. ej.: Tabla 1: / Figura 1:).

- **Comillas dobles (o inglesas):** se usan para indicar citas textuales incorporadas en el texto. Cuando haya que insertar una cita dentro de la cita principal se emplearán las comillas simples.

- **Páginas:** se deben indicar las páginas exactas de una cita. Para indicar varios números de páginas, se escribirá "pp.", no "p." ni “p.p.”. Cuando la cita corresponde a solamente una página, se escribe "p.", (p. ej.: pp. 9-12; p. 9).

e-ISSN: 2676-0827

- **Números:** en el texto (no en tablas, figuras y expresiones matemáticas), desde el número cero hasta el nueve se escriben con letras; los números sucesivos, con cifras o dígitos.

- **Decimales:** para indicar los decimales se usa punto, no coma, y los miles y millares se separan con una coma: 1,253,736.25. Si los valores estadísticos no superan la unidad, entonces el cero no se asienta; así, pues, no se escribe "$p < 0.005$", sino "$p < .005$". Habrá espacio entre el estadístico, que siempre va en cursiva, a excepción de β, y la cifra que refiere.

- **Períodos:** en las décadas, los numerales que refieren cada decena van en singular. Lo correcto sería decir “los años sesenta” (no “los años sesenta”); también “los sesenta”, pero no “los sesentas” ni “los 60’s”. También es importante precisar en el texto el siglo del que se trata, p. ej.: “los años sesenta del siglo XX”.

Para solicitar información podrá comunicarse con equipo editorial al correo: saberyjusticia@enj.org